



**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Responsable del tratamiento de sus datos personales.

El **Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, con domicilio en Av. Álvaro Obregón No. 401, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la convocatoria para jueces y magistrados en los distritos judiciales y salas del Estado.

Datos personales que serán recabados.

Los datos personales que serán recabados incluyen, pero no se limitan a:

- a)** Nombre completo.
- b)** Fecha de nacimiento.
- c)** Datos de contacto (domicilio, teléfono, correo electrónico).
- d)** Currículum vitae.
- e)** Información académica (títulos y cédulas profesionales).
- f)** Experiencia laboral.
- g)** Documentos que acrediten su trayectoria profesional.
- h)** Certificados, constancias y reconocimientos relacionados con la función judicial.
- i)** Datos patrimoniales, en caso de ser requeridos conforme a la normatividad aplicable.

Finalidades del tratamiento.

Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:

- 1.** Verificar el perfil y la trayectoria profesional de los postulantes.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

2. Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. Llevar a cabo los procedimientos necesarios para la selección y designación de jueces y magistrados.
4. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas del proceso de selección.
5. Integrar expedientes administrativos de los postulantes.
6. Atender requerimientos de información de autoridades competentes.
7. La insaculación pública y aprobación de los listados.

Fundamento para el tratamiento de datos.

El tratamiento de los datos personales se realizará con fundamento en los artículos 6, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Medidas de seguridad.

Para proteger sus datos personales, el Comité de Evaluación implementará medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para evitar daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos a terceros, salvo en los siguientes casos:

- Cuando sea requerido por una autoridad competente mediante resolución fundada y motivada.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

- Para el cumplimiento de obligaciones legales.
- En caso de que el titular otorgue su consentimiento expreso para una transferencia específica.

Medios para ejercer los derechos ARCOP.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) a través de la **Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo**, ubicada en la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, con domicilio en Av. Álvaro Obregón No. 401, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, o mediante el correo electrónico comitedeevaluacionpepj@qroo.gob.mx

Para ejercer estos derechos, el titular deberá presentar una solicitud por escrito con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable. El Comité de Evaluación responderá en los plazos legales previstos.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

Modificaciones al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado en el futuro para cumplir con actualizaciones legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios. Cualquier cambio será publicado en <https://cjpe.qroo.gob.mx/comitecjpe/>

Contacto

Para dudas o aclaraciones relacionadas con el tratamiento de datos personales, puede comunicarse al correo electrónico comitedeevaluacionpepj@qroo.gob.mx